



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
DE 25 DE ENERO DE 2002**

En Liendo, siendo las veinte horas del día veinticinco de enero de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Actos del Consistorio los Concejales de este Ayuntamiento, que habían sido convocados legalmente y que son los siguientes:

D. Rafael Ortiz López,
D. Alfonso Hernández Gandarillas
D. Juan José Gainzarain Llorente.
D^a Elisa María Goitia Albo

Excusa su asistencia: D^a Margarita López Gutiérrez.
Falta sin excusa: D. Eduardo Villanueva Herrería

Preside el acto, D. Pedro Salvarrey Quintana Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, actuando como Secretaria, D^a M^a Concepción Bonilla Valero.

Por la Presidencia se da comienzo al acto, dando lugar a la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en fecha 7 de diciembre de 2001, se abre el turno de observaciones, y no existiendo modificaciones ni observaciones que hacer a la misma se aprueba por unanimidad.

2º.- PLAZA DE NAVEDO: PROYECTO MODIFICADO

Recibido en estas dependencias el proyecto modificado de la obra "REMODELACION DE LA PLAZA DE NAVEDO", y al objeto de impulsar el expediente para la contratación de obras que se lleva a cabo por el Servicio de Vías y Obras del Gobierno de Cantabria, a la vista del proyecto técnico redactado,

Abierto el debate correspondiente por el Sr. Ortiz se manifiesta al igual que en anteriores ocasiones la posibilidad de ampliar zonas de aparcamiento para facilitar la circulación en los horarios de entrada y salida del colegio, habilitando huecos entre los plátanos existentes en la plaza.

Tras su estudio, debate y deliberación, considerando que no puede demorarse más la ejecución de la obra, paralizada desde septiembre, para resolver más modificaciones del proyecto técnico por unanimidad se acuerda lo siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Primero: Aprobar el proyecto modificado de la Obra de REMODELACION DE LA PLAZA DE NAVEDO, redactado por D. Pedro López López, Ingeniero de Caminos, por un importe de 82.437,18 € (13.716.396 pesetas), lo que supone un aumento sobre el presupuesto de adjudicación de 0 pesetas.

Segundo: Poner a disposición de Diputación Regional de Cantabria los terrenos afectados así como la existencia de los permisos y autorizaciones necesarias para la correcta ejecución de la obra.

Tercero: El Ayuntamiento de Liendo se compromete a la aceptación de las obras; una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de esta Entidad.

3º.- CULTURA DE CANTABRIA 2002

Por el Sr. Hernández se expone el programa de actividades culturales que se celebrarán durante el año de 2002, dentro de la campaña "CULTURA DE CANTABRIA", que asciende a la cantidad de 3936,59 €.

Tras su deliberación por unanimidad de todos los miembros que forman esta Corporación se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el programa de actividades culturales dentro de la campaña CULTURA DE CANTABRIA durante el año 2002, según detalle que obra en el expediente, pudiendo variar el grupo por razones de disponibilidad, manteniendo el mismo importe.

SEGUNDO: Aprobar el gasto máximo que asciende a 3.936,59 €, con cargo a la partida 4-226 del presupuesto general de gastos para 2002.

TERCERO: Solicitar una subvención ante la Consejería de Cultura y deporte de Diputación Regional de Cantabria del 60 por 100 del coste total señalado que asciende a dos mil trescientas sesenta y una con noventa y cinco (2.361,95) euros.

CUARTO: Facultar al Concejal de Festejos, D. Alfonso Hernández Gandarillas, para la realización de todas aquellas actuaciones que sean necesarias para la tramitación de este expediente.

4º.- APROVECHAMIENTOS FORESTALES EXTRAORDINARIOS 2001

Dada cuenta del expediente de subasta para la adjudicación de los aprovechamientos extraordinarios forestales autorizado por el Servicio de Montes de Cantabria y publicado en anuncio de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2001, y visto el Acta de subasta, celebrada el día 11 de noviembre, de la que resulta que se han presentado las siguientes proposiciones:



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Plica nº 1.- Suscrita por JOSE ANDRES FRANCISCO CASTILLO, con domicilio en Sopuerta (Vizcaya), ofrece la cantidad de 274.000 pesetas, por el lote de pinos subastados.

Plica nº 2.- Suscrita por GREGORIO CANDAS TORRE, domiciliado en Hornedo – Entrambasaguas (Cantabria), ofrece 302.770 ptas. por el lote subastado.

Habiéndose adjudicado provisionalmente el remate a favor del licitador de la plica más ventajosa económicamente para el lote de pinos, según las ofertas presentadas. Resultando que durante el período de cinco días hábiles siguientes al del Acta de subasta no se ha presentado ninguna reclamación.

Sometido el expediente a deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero: Declarar la validez del acto licitatorio celebrado, y en su consecuencia, adjudicar definitivamente el aprovechamiento forestal, a resultas de la medición final, a:

- GREGORIO CANDAS TORRE, domiciliado en Hornedo – Entrambasaguas (Cantabria), en el precio de 302.770 ptas., equivalentes a 1.819,68 € por el lote subastado.

Segundo: Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días, este acuerdo de adjudicación definitiva, requiriéndoles para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento de haber constituido la garantía definitiva (10% del precio ofertado).

Tercero: Comunicar al adjudicatario que no se podrán efectuar operaciones de sacar madera de los montes fuera del horario del operario medidor de esta Entidad.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde para que, en representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

5º.- NORMAS SUBSIDIARIAS

Por la Alcaldía se expone que no puede tratarse este punto por no haber sido suficientemente estudiada la documentación por Técnicos y Corporativos dado que el equipo redactor no ha aportado la misma en los plazos convenidos.

6º.- VIVIENDAS SOCIALES: CESION SUELO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo para la construcción de viviendas sociales en este municipio, siendo necesaria la cesión a título gratuito al Gobierno de Cantabria de los terrenos para su edificación. Las parcelas objeto de la misma serían las siguientes:

- Porción de 2.894,65 m2 del terreno municipal sito en Bº de Mollaneda
- Terreno sito en Poza Cová de superficie 1.596,54 m2



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

- Porción de 2.314,41 m2 del terreno municipal sito en Bº de Villanueva

Visto que las parcelas se cederán a una Entidad Pública, Gobierno de Cantabria, con destino específico para construcción de viviendas sociales, lo que redundará en beneficio de vecinos de este municipio,

Considerando oportuna la cesión gratuita de las parcelas señaladas, de conformidad con las previsiones de los artículos 79 del Texto Refundido de Régimen Local y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales

La Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Incoar formalmente expediente de cesión gratuita de las porciones de parcelas a las que se hace referencia incorporándose al expediente los documentos a que hace referencia el art. 110 del Reglamento de Bienes.

SEGUNDO.- Considerar que la cesión gratuita de bienes patrimoniales se hace a una Entidad pública, Gobierno de Cantabria, para el cumplimiento de fines que redundan en beneficio de los habitantes de este término municipal, cual es la creación de viviendas sociales, con lo que se adecua a lo establecido en el art. 109,2 del Reglamento de Bienes,

Y, no existiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día señalado al inicio, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, extendiéndose de todo ello la presente acta de que yo, Secretario, doy fé.

Vº Bº
EL ALCALDE